

REVISTA DE LA



HAGASE SOCIO:

HOY MAS QUE NUNCA
LOS AGRICULTORES
DEBEN ESTAR UNIDOS.

NUMERO **43**
NOVIEMBRE DE 1940

Disposiciones relacionadas con la Asamblea
General Ordinaria, Página No. 2080

Un pequeño **GRAN PLACER**



Saborear fiambre de cerdo proporciona un pequeño gran placer... y es a la vez un manjar económico, liviano y nutritivo. Acostúmbrese a tener en su alacena un surtido de nuestros productos, y en cualquier circunstancia podrá preparar un plato que será bien recibido... y bien "homenajeado" por todos los suyos.

FIAMBRES DE CALIDAD

CAP
J. m. a. s. a.

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Fábrica: Juan B. Alberdi 5658 - Unión Telef. 68, 1028-1029, Buenos Aires

revista

SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO
FUNDADA EL 25 DE ABRIL DE 1937



Director:

Ing. Agr. Luis Alberto Tagliaferri

Administración: Local Exposición U. T. 1420.

Casilla de Correo N.º 35

Registro de la propiedad intelectual N.º. 79525
DERECHOS RESERVADOS

AÑO IV - N.º 43 - Noviembre de 1940.

Los artículos no firmados pertenecen a la dirección. Queda prohibida la reproducción parcial o total de los textos sin indicar su origen

ENSEÑANZA AGRICOLA

En varias oportunidades hemos comentado la necesidad de promover una intensa acción en favor de la enseñanza agrícola, pues ella ha sido una preocupación nacional, evidenciada en los distintos petitorios regionales, que exteriorizaban el pensa-

miento de la zona de contar con un establecimiento de enseñanza que sirviera para dotar al productor rural de la preparación necesaria a fin de ponerlo en óptimas condiciones para una mayor defensa de sus intereses, a la vez que en posesión de un dominio absoluto de la materia, que redunde en beneficio de la economía agraria argentina.

Podemos decir con cierta satisfacción que el año 1940 será recordado en los anales de la enseñanza agrícola; al hacerse cargo del departamento el actual Ministro de Agricultura ha manifestado que en nuestro país, donde la producción agrícola ganadera constituye la base en la cual se apoya la economía nacional, la enseñanza agrícola es un serio problema que preocupa al gobierno y al cual piensa darle una solución inmediata.

Mas tarde el mismo Ministro en una disertación radiotelefónica, vuelve a encarar la fundamental importancia que tiene el estudio de un plan orgánico de enseñanza agrícola como una contribución al mejoramiento y perfeccionamiento de la producción agropecuaria del país.

Poco tiempo después se presenta al Congreso un proyecto de Ley Orgánica de Enseñanza Agrícola en el que se destaca la trascendencia que para la economía agraria nacional representara la legislación proyectada. En el mensaje que acompaña a la ley destaca, que ella tiene por objeto crear el instrumento legal que permite organizar y dirigir la enseñanza agrícola en todo el territorio, con un criterio orgánico y eficaz. Cita los varios proyectos presentados desde el año 1902 hasta el proyecto del diputado Amadeo y Videla (h) presentado el 25 del año ppdo.

Recuerda el mensaje del Exmo. Presidente de la Nación Dr. Roberto M. Ortiz "Treinta años de enseñanza Agrícola son una valiosa experiencia que puede servir de base para dictar la ley que imperiosamente reclama el país..." "Las escuelas de agricultura abandonarán definitivamente su aislamiento para transformarse en "organismos vivos" cuya enseñanza irradie en el campo por todos los medios de difusión." No deja de ser interesante comprobar en el mensaje que acompaña a la ley la manifestación que tenemos hoy

ménos escuela que hace treinta años. En el año 1914 contábamos con 12 escuelas de Agricultura, mientras en el año 1940 llegan solamente a 7 establecimientos.

En el mismo proyecto se ve el propósito tantas veces sustentado por los productores, de dar a la enseñanza agrícola una orientación marcadamente económica y que al propio tiempo se ajuste a las actuales necesidades argentinas.

En varios capítulos de esta ley se establece la clasificación de la enseñanza agrícola y se fijan normas para dar a la misma la importancia, categoría, orientación y amplitud que el país necesita de acuerdo a los intereses de la economía agraria.

Cerradas las Cámaras, el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias e incluye en los asuntos a tratarse éste Proyecto de Ley por creerlo fundamental para el país, ya que tanto progreso hemos alcanzado en todas las ramas del saber humano.

Este hecho es elocuente pues da la pauta del interés demostrado por el mismo Poder Ejecutivo en elevar el nivel cultural de las masas rurales y arraigar el cariño a las cosas de la tierra para que así rindan más.

En los fundamentos del proyecto de ley enviado, establece el Ministro de Agricultura que el mismo tiende a la implantación de cinco categorías de enseñanza, según su extensión y objeto: la instrucción técnica y la instrucción práctica para la preparación escolar en el arte y oficio agrícola; la del Hogar Agrícola destinada a las esposas e hijas de los agricultores; la enseñanza extensiva, destinada a los productores, y la libre, que será reservada para los jóvenes o niños que no puedan concurrir a las escuelas y tendrá el carácter de pre-vocacional.

Se establecen cambios fundamentales en el régimen de la enseñanza la que se caracterizará en lo futuro por estar encauzada a lograr una utilidad económica en la explotación a la cual se aplique.- Se pretende con ello que el alumno además de adquirir los conocimientos técnicos y complementarios, adquiera el sentido práctico de la producción y su comercialización, capacitándolo para apreciar y realizar todo lo que pueda acrecentar una utilidad y evitar una pérdida, de manera que al egresar de la escuela tenga ya realizado su experiencia económica en la explotación rural.

Afirma más adelante que la instrucción extensiva debe implantarse más ampliamente, facilitando al agrónomo de la zona los elementos necesarios.

Se extiende luego en consideraciones sobre la forma en que habrá de desarrollarse la enseñanza en cada una de las distintas categorías que hemos dejado señaladas; haciendo presente además la necesidad de crear el Consejo Nacional de Enseñanza Agrícola, que habrá de sustituir a la actual Dirección de Enseñanza Agrícola, a fin de obtener una mayor estabilidad en la enseñanza, unidad de criterio y mayor agilidad administrativa.

Del somero bosquejo que acabamos de exponer surge claramente la importancia del proyecto de ley presentado y justifica en un todo las amplias esperanzas que el país ha depositado en él.

La Rotación de los Cultivos

Con el nombre de rotación de cultivos se entiende por las alternativas que se producen en los trabajos del campo, ya sea con agricultura o con ganadería cuando la explotación es mixta, o en los sembrados cuando se trata de lo que comunmente conocemos con el nombre de chacra.

Insistimos sobre la necesidad de llevarla a cabo, porque aún no es aplicada en forma racional y menos interpretada sus ventajas para la conservación del valor del suelo.

Estas líneas deben ser ampliamente interpretadas por los propietarios y arrendatarios; los primeros deben contribuir a la rotación con la sola anulación de algunas cláusulas de contratos de locación y los segundos con la aplicación de las reglas, tantas veces difundidas, para la obtención de un mayor rendimiento.

Las rotaciones tienen como finalidad obtener de la tierra el máximo de rendimiento dentro de las particulares condiciones del medio físico-social; es decir, cultivar en el orden más adecuado aquellas plantas que permitan, dadas las características del suelo, clima, capital, mercado de consumo, medios de transporte, distancia de la estación y puerto de embarque y todos los factores que influyan en obtener el máximo producto de la tierra explotada.

Frecuentemente el colono sigue una rotación según la zona donde se halle ubicado. Así en el sud de Santa Fe donde es maicera por excelencia, dedica casi toda la fracción arrendada á este cultivo, hasta notar que los rendimientos disminuyen, dándole la pátula de que la tierra "está cansada". Igual norma de trabajo siguen los de la zona triguera linera, etc.

La rotación ha de llevarse a cabo teniendo en cuenta normas generales, dentro de la posibilidad que pueden tener, como tantas otras, en un campo de factores muy variables como el agrícola.

Al hacer rotación de cultivos, muchas veces no se debe pretender que el rendimiento de alguno de ellos compense el trabajo del año, es suficiente que haya servido de mejorador del suelo y aumentado el rendimiento del próximo cultivo. Por eso creemos oportuno recomendar a los propietarios al establecer en los contratos el cultivo de plantas mejoradoras del suelo, por lo menos cada cinco años, para no perder el valor químico-físico del suelo.

Las normas a seguir para una oportuna rotación, son las siguientes:

1. - Ha de procurarse que a una determinada planta no siga otra de necesidades químicas análogas. A la alfalfa, que es poco exigente en nitrógeno, pues fija en el suelo el de la atmósfera (propiedad que tienen todas las leguminosas) no debe seguirle ninguna planta perteneciente a esta familia botánica: (trébol, lentejas, soja hispida, arvejas, vicias, etc.) A la papa, tubérculo muy exigente en potasa, no debe seguir otro tubérculo, ni raíz de análogas características (nabo, remolacha forrajera, topinambur, patata, etc.)
2. - Las plantas que ensucian el suelo, permitiendo por la naturaleza de su vegetación y ciclo, el desarrollo de las malas hierbas, alternarán con otras que, dada su forma de vegetar o de ser cultivadas, dejan el suelo arable limpio de plantas perjudiciales o extrañas para los sembrados. En campo sucio de cebadilla se consigue su extirpación, dedicando dicho lote para la siembra de maíz. Donde

abunde el Sorgho de Alepo no se debe utilizar con plantas del mismo ciclo evolutivo.

El trigo, lino, cebada u otro de cosecha fina debe sembrarse en un suelo que antes se ha cosechado maíz y este se siembra en tierra que han sido destinada a la ganadería o han sido campo alfalfado.

Tanto el lino y especialmente el girasol debe evitarse el repetir su siembra en el mismo lugar. La grama rhodes es una forrajera permanente que tiene la propiedad de mantener ahogado, contribuyendo a la disminución y hasta la destrucción del yuyo de sapo. La rotación con forrajeras se debe aprovechar de sembrar las apropiadas para la zona y suelo, ya sea por su rendimiento como comercialización.

3. - Los distintos cultivos que constituyen la rotación deben ser de aprovechamiento diversos, con vistas de dividir el o los riesgos de los accidentes climáticos y plagas.
4. - Las plantas de raíces profundas alternarán con las de raíces superficiales, a objeto de que sean asimiladas las materias fertilizantes que posee el suelo, arrastradas por las aguas de lluvia a las capas más profundas. Trigo, lino de raíces superficiales, alternarán con alfalfa, maíz etc. Las plantas de raíces profundas no debe sembrarse en el suelo, donde la capa arable es muy superficial; no teniendo lluvias periódicas es cultivo perdido.
5. - Se realizará la rotación en forma tal, que las distintas labores y trabajos se hallen repartidos en todas las épocas del año, para evitar temporadas de trabajo agobiador a cambio de otras de tranquilidad absoluta. Es una ventaja grande que hay que tener en cuenta, por encontrarse la mano de obra más repartida y por que resulta más económico.
6. - La rotación de cultivos debe hacerse necesariamente en las superficies dedicadas a un cultivo que ha sido atacado por alguna plaga, para no repetir el fracaso del año anterior. En los sembrados de maíz atacados por el gusano de la raíz o en donde ha abundado la isoca, debe cambiarse por otro cultivo que no sea

ESTANCIAS BONADEO S. A.

Lote N.º 60 Campeón y primer premio de la categoría 14.a Cantor Masterstroke 657; 663 y 666.

**Exposición de Venado
Tuerto de 1939**

EL CANTOR
F. C. C. A.



atacado por dichas plagas.

Si la chacra es mixta, la parte dedicada a la ganadería debe ser de igual extensión a toda la dedicada a la agricultura; para poder hacer la rotación de ambas cada cinco años; a la vez que la parte dedicada a sembrados agrícolas se hace la rotación de los cultivos. Es una ventaja, porqué aprovecharemos el suelo abonado por el estiercol y la riqueza dejada por las forrajeras leguminosas si se ha tenido la previsión de sembrarlas, para alimento de las haciendas o como mejoradores del suelo.

Claro está que en muchas ocasiones no es posible atenerse a todas las normas que quedan expuestas, pero si se puede componer la rotación de acuerdo con las que en cada caso concreto tengan mayor interes.

Una rotación no es ni puede ser nunca invariable y definida; es decir que una vez fijada la más conveniente para una explotación agropecuaria, a medida que se vayan alterando los factores del medio físico-químico-social, será preciso modificarla, de tal modo, que siempre se adapte a ellos.

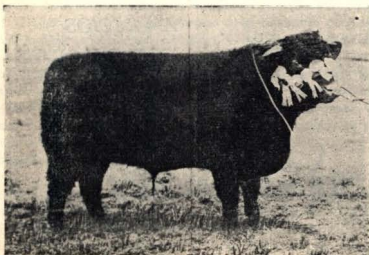
Las plantas que permanecen más de un año sobre la tierra, deben considerarse como cultivos fuera de rotación anual, y una vez llegado el fin económico de dichas plantas, la tierra que ocuparon se cultiva con otras que aprovechen los fertilizantes que dejaron o no usaron.

Ya hemos dicho que tanto el lino como el girasol no puede repetirse económicamente sobre el mismo lugar, sino después de transcurrido varios años.

En el cáñamo lo que interesa es la fibra, es decir que tenemos que procurar que la planta se "vaya en vicio"; se debe sembrar temprano y en tierras muy gordas que necesiten algún cultivo que "las alivianen" para utilizarlas después para maíz o cosecha fina.

La rotación es necesaria e imprescindible en toda explotación de campo; pero repetimos que no existen normas generales para toda una zona, sino que cada trabajador de campo debe munirse de mucha observación y ser su propio consejero en los trabajos rurales, por la consecuencia que ha sacado de ellos, y al observar, transmitir todos los datos obtenidos; para que la consulta pueda ser ampliamente satisfecha.

CABANA "EL CANTOR"



*Box N.º 11 - Gran Campeón.
Campeón Junior. Primer premio de la categoría 7a. Cantor Waverley 711.*

**Venta permanente de puros
de Pedigree y puros por
Cruza a Campo**

BUENOS AIRES
MAIPU 231



ADQUIERA

El Automóvil que Vd. necesita en una
agencia sería y responsable.

*SU NEGOCIO ESTARA
RESPALDADO POR UNA
GARANTIA CONVENIENTE*

La Salle - Buick - Oldsmobile - Pontiac
Opel - Chevrolet

PRODUCTOS DE LA GENERAL MOTORS

COCHES USADOS

*A PRECIOS
CONVENIENTES*



VENADO TUERTO
U. T. 1210 - 1813



Director de Agricultura de la Nación

Ofrecemos a continuación a nuestros lectores copia del discurso del Ing. Agr. Eduardo Sackmann Sala, pronunciado con motivo de la representación del Exmo. Señor, Ministro de Agricultura de La Nación que investía al inaugurar, la 21 Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Comercio e Industrias, llevada a cabo el 12 de octubre próximo pasado, en la ciudad de Laboulaye.

Son estas palabras una serie de notas prácticas y de trabajos de síntesis en las que el distinguido profesional pone de manifiesto sus bien conocidas condiciones de estudioso y capacidad para el alto cargo que ha sido designado recientemente en reemplazo del Doctor Carlos D. Storni: viejo amigo de esta entidad. El Doctor

Storni se ha acogido a los beneficios de una merecida jubilación y es un acierto la designación del Ing. Sackmann Sala por los antecedentes de su actuación consagrada por entero, en compenetrarse de los problemas agrícolas-económicos y buscarle la solución necesaria y viable.

Nos es grato aprovechar esta oportunidad para presentar, a los lectores, al actual Director de Agricultura, relatando en parte su actuación profesional y su paso por el Ministerio, en el que en todo momento dedica sus afanes al engrandecimiento y seguridad de nuestras industrias madres, a la vez que como profundo conocedor de nuestra campaña se preocupa por el bienestar individual y colectivo de los que labran la riqueza del país.

Egresado de la Universidad de Buenos Aires donde obtuvo el título de Ing. Agr. ingresó al Ministerio de Agricultura de la Nación en Mayo del año 1911 y en él, desempeñó diversas funciones de inspección en distintos puntos del país, lo que le dá un mayor conocimiento práctico de las necesidades de las variadas zonas, para luego pasar, después de 21 años a ocupar el puesto de jefe de la división de Sanidad Vegetal. En 1933 es nombrado Jefe de la Sección Reconocimiento y Control Sanitario luego jefe de Agronomías Regionales. El año 1936 pasa a ocupar el cargo de Secretario General como Subdirector de Agricultura donde ya se hacen sentir sus amplios conocimientos del agro-argentino.

Durante los 29 años de servicios en el Ministerio de Agricultura el Ing. Sackmann Sala ha desempeñado diversas comisiones especiales, ya sea como miembro de unas o presidiendo otras, entre las cuales cabe mencionar las siguientes: En el año 1932 formó parte integrante de la Comisión encargada de proyectar modificaciones al decreto sobre la lucha contra la filóxera, al año siguiente fué designado miembro de la que tuvo a su cargo la tarea de realizar experiencias tendientes a establecer la practicabilidad de la destrucción del Sorgo de Alepo, en el mismo año integró las comisiones encargadas de proyectar una reglamentación de criaderos de variedades de cereales y lino, y de estudiar la organización del comercio de fruta, como así mismo presidió la que trató los problemas relacionados con la industria y explotación de la papa en la República.

En el año 1934 fué nombrado miembro de la Comisión para dictaminar sobre la difusión de variedades de trigo de pedigree, formó parte del Tribunal de Apelación para dirimir disidencias entre los miembros de la Inspección Sanitaria Vegetal y los exportadores de fruta, integró la Comisión que preparó las bases para un proyecto de ley de censo frutícola y fué designado miembro de un jurado para la adjudicación de premios entre plantadores de nogales y olivos.

Formó parte de la Comisión formada el año 1935 para el estudio de un plan de distribución económica de la fruta en la Capital Federal y finalmente desde el mes de Febrero de 1937, fecha en que se constituyó el Tribunal de Fiscalización de Semillas, forma parte del mismo, habiéndolo hecho como

vocal primero y luego como Vicepresidente, y ahora, por gravitación del cargo de Director de Agricultura, pasará a ocupar la presidencia de ese organismo.

Por todos estos antecedentes no dudamos que los estudios de los problemas en favor de los productores han de sacar inmediato y ponderable provecho de la clara visión del funcionario que por propios méritos ha escalado el elevado puesto de Director de Agricultura de la Nación.

Discurso pronunciado por el Señor Director de Agricultura, Ing. Agr. EDUARDO SACKMANN SALA, en el acto de la inauguración de la Exposición de Laboulaye.

Es para mí un honor y un placer traer al acto inaugurar de la XXI Eposición Nacional de Ganadería e Industrias y del II Concurso de Corderos Gordos, organizado por la Sociedad Rural de esta progresista zona de Córdoba, la representación y la palabra del señor Ministro de Agricultura de la Nación.

Eficacia de los certámenes rurales.

La realización de estos certámenes permite siempre comprobar que, no obstante las dificultades de la hora y la complejidad de nuevos problemas, la industria ganadera del país se perfecciona cada vez más, en procura de una mayor solidez y prosperidad. Mejorar nuestra ganadería en el doble sentido de su conformación y eficiencia; cuidar su sanidad, factor determinante de la prosperidad o decadencia de una explotación determinada; coordinar la medicina humana y la veterinaria para determinar los focos de muchas afecciones que afectan al hombre y aplicar las medidas de profilaxis de los vacunos; procurar nuevos mercados de consumo, que permitan extender y difundir el comercio de carnes; son tareas sin solución de continuidad, en las cuales deben colaborar decidida y ampliamente, los productores, los comerciantes, los industrializadores, el Estado Nacional, los Gobiernos de Provincia, los poderes municipales y las Sociedades Rurales de toda la República.

El Ministerio de Agricultura colabora con los productores y desea verlos unidos en un solo haz.

El Ministerio de Agricultura de la Nación, por su parte, estudia todos esos problemas, investiga sus causas, sigue atentamente el desarrollo de las fuerzas generadoras de la producción y ofrece y pone al servicio del agro argentino, sus dependencias y personal técnico, sus laboratorios, sus estaciones experimentales, sus centros de investigación y de trabajo. De esta manera afirma la política ganadera del Poder Ejecutivo que, por ser de amplia solidaridad con los productores, - a quienes desea ver unidos en un solo haz, - luego de crear la Comisión Consultiva de Carnes, negocia un tratado comercial con Gran Bretaña, tendiente a colocar los distintos rubros de la producción ganadera argentina y estimula el establecimiento de plantas industrializadoras regionales, pues el frigorífico propio es el medio de asegurar la mejor industrialización de las carnes y de afianzar su comercio externo e interno.

50 millones de pesos se pierden por año, a causa de la sarna.

A diferencia de la garrapata, verdadera valla opuesta a la explotación de calidad, aunque localizada en determinados puntos del país, la sarna ovina atenta contra la buena producción de lanas en la República, excepto algunas zonas del sur de nuestro territorio. Cincuenta millones de pesos, según nuestros cálculos, pierde, año tras año, la economía lanera en antisárnicos, mermas de lana, de animales y de pariciones, en disminución de calidad, etc., etc. Para eliminar tan pesado tributo el Poder Ejecutivo presentó oportu-

namente al Congreso un bien fundado proyecto de lucha contra la sarna ovina, iniciativa que por haber merecido ya despacho favorable de la Comisión de Legislación Agraria de la Cámara de Diputados, es de esperar que se convierta en ley que permita combatir positiva y obligatoriamente a ese parásito que conspira contra la producción lanera argentina.

Nuevos mercados de lanas.

Hace tres meses, por la desaparición de compradores de países que habitual y normalmente exportaban la mitad de nuestra producción, el mercado lanero presentaba caracteres alarmantes. Bastó que el Banco de la Nación ofreciera a los productores alarmados por el diario descenso de las cotizaciones, créditos amplios, tal como lo sugiriera el Ministerio de Agricultura, para que las operaciones recobraran precios sostenidos, se tonificara el mercado y hoy haya desaparecido el stock que gravitaba pesadamente.

Un nuevo mercado de lanas se ha abierto en forma no prevista para nuestro país: el de Estados Unidos de N. A., cuyo plan de defensa nacional, aumenta la demanda de su industria civil. En estos momentos, somos con el Uruguay sus grandes proveedores y para conservar ese mercado necesitamos ampliar y superar la producción de lanas de calidad.

No será esto impracticable o difícil para la producción de lanas ni para la de carnes. Los departamentos de Pte. Roque Sáenz Peña, General Roca, Juárez Celmán, Marcos Juárez, Río Cuarto y Unión, considerados como una entidad geográfico-económica que abarca todo el sud de la provincia, poseen relieves característicos en lo que respecta a la producción agropecuaria y a las distintas industrias que de ellas se derivan.

El Stock ganadero.

Las cifras estadísticas permiten apreciar que la ganadería tiene en estos departamentos una significación excepcional. Los datos del Censo Nacional Agropecuario levantado en 1937, estiman en 4.278.489 cabezas de ganado existente solamente en las especies vacuna, caballar, porcina y lanar, correspondiendo el 50% de tal existencia al ganado vacuno, con una notoria abundancia de animales puros y de alta mestización.

Una ganadería de tan vasta proporción y tan alto grado de refinamiento es posible sólo en una región de clima propicio, tierras fértiles y cultura superior, que permiten el mejor aprovechamiento del suelo aplicando las normas y principios de una buena agricultura forrajera.

La importancia de la ganadería en relación directa con el cultivo de plantas forrajeras.

La estadística denuncia con elocuencia que, el cultivo de los forrajes adquiere en esta región un significado singular. Los seis departamentos mencionados totalizan, en 1937, 995.000 hectáreas alfalfadas, lo que representa el 18,8% del total sembrado en la República. Discriminada en su uso dicha área alfalfada se destinó en la siguiente forma: 82,7% para pastoreo, 12,7% para corte y 4,6% para semilla.

Pocos países en el mundo pueden jactarse de poseer 1.000.000 de hectáreas alfalfadas. Uruguay apenas posee 5.000 hectáreas; 35.000 Brasil; 50.000 Chile; y 325.000 Canadá. Estas cifras dan una idea de la privilegiada situación que la naturaleza ha discernido a esta rica zona ganadera del sur de Córdoba.

Completando sus praderas artificiales de alfalfa, se han sembrado en 1937, 31.000 hectáreas de avena, 36.070 de cebada y 249.000 de centeno, superficies que, en con-

The Smithfield & Argentine Meat Co. Ltd.

ESCRITORIO:
BUENOS AIRES
RECONQUISTA 314

FABRICA:
Gral. J. F. URIBURU
F. C. C. A.

FRIGORIFICO
de la
ZONA

BOYLE H^{NOS.}

Remates - Ferias



— 1940 —

REMATES FERIAS
DE VACUNOS

14 y 28 DE NOVIEMBRE
12 y 26 DE DICIEMBRE

Avda. CASEY y MITRE
U. T. 1564

VENADO TUERTO

CABAÑA

El Abolengo

VENTA
PERMANENTE DE

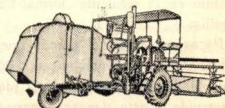
*Toros Shorthorn
de Pedigree y
Puros por Cruza*

SANCTI SPIRITU
F. C. C. A.

AUTO - COSECHADORAS "D R U E T T"

nuevo modelo de 18' de corte, con dos cilindros tri-
lladores, se entrega funcionando á satisfacción en cual-
quier cereal y lino, Girasol garantizando el perfecto
resultado.

RECOLECTORES "DRUETT"



S. A. "YERMA"

Representante S. MANUS
Urquiza 1250 ROSARIO

junto constituyen evidentemente, los verdeos invernales que se preparan para la alimentación de su importante ganadería.

Establecida así, la importancia de la ganadería y del cultivo de las plantas forrajeras en esta región, se me ha de permitir expresar cual es en estos momentos la preocupación del Ministerio de Agricultura de la Nación sobre el problema forrajero nacional y las medidas de gobierno que su estudio a fondo ha originado.

Por decreto del 13 de Agosto de 1938, el Poder Ejecutivo, crea la Comisión Nacional de Forrajes encargada de proyectar los organismos oficiales, tanto de investigación, como de fiscalización o de fomento, que permitieran de una vez por todas organizar nuestra agricultura forrajera y el comercio de semillas de especies forrajeras, sobre bases suficientemente sólidas, en las que debe reposar nuestra crianza y engorde de ganados de elevada calidad.

Dos años después, la Comisión aludida dá término a sus estudios, permitiendo, así, que el día 19 de Septiembre último, el señor Ministro de Agricultura de la Nación Dr. Daniel Amadeo y Videla al inaugurar la Red Territorial de Ensayos Comparativos de Alfalfa, organizada por la Dirección de Agricultura con 63 estaciones de experimentación, pudiera anunciar al calificado público reunido en su despacho, que momento antes había firmado los decretos respectivos por los cuales se crean el Servicio de Genética de Plantas Forrajeras y el Servicio de Fiscalización de Semillas de Especies Forrajeras.

Mejoramiento biológico de las plantas forrajeras; creando variedades de sorgos sin venenos.

El primer organismo tiene por objeto el mejoramiento biológico de las plantas forrajeras, recurriendo para ello a todos los recursos que la genética, la fitotécnica y la bioquímica, permiten en la actualidad, relacionando la planta con el medio físico en que viven y con los factores adversos de orden parasitario o de orden físico que debe soportar. Los estudios en el extranjero así como los iniciados en nuestro país, permiten esperar que en plazo prudente, el nuevo servicio ha de poder crear distintos tipos de alfalfa resistentes a temperaturas muy bajas, a plagas y enfermedades, es decir, tendiendo en cada caso a aumentar el rendimiento, el período de aprovechamiento, y la rusticidad de las alfalfas hoy conocidas. Podrá crear también sorgos dulces exentos de glucósidos tóxicos, melilotos o tréboles de olor desprovistos de cumarina, alcaloide que les dá el perfume conocido; creará, utilizando los métodos de obtención de nuevas variedades, centenos y maíces que se caractericen por su rendimiento o por otras condiciones, tales como un aumento en su contenido en provitamina A, que asegure la precocidad del ganado.

La labor creacionista no excluye, por cierto, sino que en realidad debe ser precedida, por el ensayo en numerosas localidades del país de cuanta especie forrajera puede introducirse de otras partes del mundo.

Este cotejo de nuevas introducciones se hará con un criterio científico, eliminando los tanteos que son siempre dispendiosos y han conducido a repetidos fracasos.

Vicia bengalensis como verdeo invernal.

Algunos hechos alentadores descubiertos por los técnicos de la Dirección de Agricultura de la Nación en los últimos dos años, permiten adelantar que esta línea de trabajo llevará a obtener éxitos muy consistentes. Y es así como puedo anunciar a ustedes que el cultivo de la vicia bengalensis asociada al centeno o a trigos forrajeros ha de revolucionar las prácticas de siembras, de verdeos invernales en regiones como ésta y otras simi-

lares, porque esta Vicia puede ser considerada como una alfalfa prodigiosa que tiene la propiedad de vegetar espléndidamente de Marzo a Octubre, dando magníficos pastoreos o succulentos cortes para emparve o ensilado.

Otras leguminosas forrajeras y mejoradoras del suelo.

Otra especie, la Vicia villosa se ha revelado como una forrajera excepcional en los valles de la Patagonia, en donde el invierno anterior llegó a rendir 115.000 kg. de pasto verde por hectárea, en un ensayo conducido en el valle del Chubut por la Agronomía Regional de la misma Dirección de Agricultura.

Puedo también anunciar con satisfacción, que en poco tiempo hemos de poder remediar la pobreza de vastas zonas arenosas incorporando al cultivo una nueva leguminosa nitrogenadora del suelo y a la vez un excelente forraje, ya sea ensilando toda la planta o dando a los animales el grano previamente molido. Me refiero al lupino dulce, que después de seis años de repetidos fracasos, al fin hemos podido aclimatar - si se me permite la expresión - y que estamos multiplicando con todo éxito. Esta especie es considerada una de las más ricas en proteína en el reino vegetal, superando netamente a la alfalfa.

Señores ganaderos: A esta altura de un programa que les interesa y antes de ocuparme de otras cuestiones, deseo recordarles lo siguiente: La labor genética de los técnicos del Ministerio ha afianzado el mejoramiento de la producción cerealera del país; así también ellos han de aportar a la ganadería el sólido fundamento de su mejor alimentación.

Importancia de la red Territorial de Ensayos Comparativos de forrajeras.

Quiero también llamar la atención Uds. sobre la importancia de la Red Territorial de Ensayos Comparativos. Los resultados de esta red, permitirán fijar de modo preciso, qué ecotipos deben distribuirse dentro del país y en qué regiones, como asimismo fijarán qué ecotipos pueden exportarse y a qué países, pues, los estudios a realizar, tienen por objeto, establecer de un modo categórico, la relación que existe entre un tipo de alfalfa, y el medio geográfico en que se ha formado.

El concepto de ecotipo en la alfalfa reemplaza al concepto de variedad en el trigo y otras especies autóгамas. Por su naturaleza fundamentalmente híbrida, que interesa conservar porque en ella reside el secreto de su vigor, actitud y longevidad, la alfalfa no constituye razas botánicas puras como el trigo, sino que en cada caso se presentan como una mezcla más o menos uniforme de innumerables biotipos. La influencia que ejerce el medio geográfico sobre un alfalar es notoria y profunda, a extremo tal que después de un número conveniente de años, la alfalfa se ha connaturalizado tan es-

ESTABLECIMIENTO

"SOL DE MAYO"

SHORTHORN INSCRIPTOS Y PUROS POR CRUZA

KARAKUL PUROS POR CRUZA

RYELAND INSCRIPTOS Y PUROS POR CRUZA

Pedidos: MELO ● F.C.P. U.T. 2



trechamente con el medio, que su composición biológica es su fiel reflejo. Por la acción selectiva de los factores naturales, se ha transformado en una variedad geográfica o ecotipo, con aptitudes tan especializadas y restringidas, que la identificación del origen o procedencia geográfica de una semilla de alfalfa reviste la misma importancia que la identificación de la variedad en el trigo y otros cereales. Nuestro país, con su gran diversidad de climas y suelos, con su enorme dispersión latitudinal que nos lleva desde climas tropicales y subtropicales hasta climas extremadamente fríos a los 55° grados de latitud sud, ofreciendo a lo largo de varios miles de kilómetros una gran variedad de regímenes pluviométricos, ha permitido la formación de innumerables ecotipos de alfalfa, cuyas aptitudes biológicas, productividad y otras circunstancias, nunca hemos establecido debidamente. Un servicio así, puede encarecer en los primeros momentos, el precio de la semilla garantida, con respecto al precio de la semilla sin garantía alguna.

El hecho que estos seis departamentos del sur de Córdoba destinen para semilla 45 mil hectáreas, y produzcan 70 mil quintales, equivalentes al 32% de la producción de semilla de alfalfa de todo el país, señala la atenta preocupación con que deben encarar sus productores, un problema que puede resumirse en las siguientes palabras: "Producir la mejor semilla de alfalfa de secano para la Republica, y para aquellos países del mundo con condiciones ecológicas similares".

El sur de Córdoba, región productora de semilla de alta calidad, debe fundar Semilleros Fiscalizados de Alfalfa, como un nuevo renglón, a incorporarse a la actividad rural de esta rica región.

Importancia de la producción de granos en el país.

La producción de granos, cuyo mejoramiento persigue la ley 12.253, merece especial atención del Ministerio de Agricultura. Actualmente existen en el país, bajo control oficial, 17 criaderos con 23 campos anexos de multiplicación y 115 semilleros. Son 155 establecimientos fiscalizados que se ocupan de la creación de variedades mejoradas y de su multiplicación, para ser distribuidas entre los agricultores, garantidas por el Estado en su autenticidad y pureza varietal. Estos establecimientos han producido en la última cosecha, más de medio millón de bolsas de semilla fiscalizada en las diferentes especies de granos. La superficie de cultivos para producirla, sobrepasa las 37.000 hectáreas en el último año agrícola.

El Ministerio de Agricultura, con el asesoramiento del Tribunal de Fiscalización de Semillas - integrado por técnicos oficiales especializados y representantes de los establecimientos fiscalizados - formula el consejo de siembra de las mejores variedades de trigo para cada región, inscriptas en el registro oficial y suficientemente probadas, teniendo en cuenta el conjunto de sus aptitudes: calidad comercial e industrial, garantías de cosecha y rendimiento unitario de la variedad. Para dar una idea de cómo se llega a determinar el consejo de siembra de trigo, debo señalar que los ensayos experimentales realizados en el último año, se efectuaron en el área de una red de puntos que corresponden a 57 localidades diferentes de la región agrícola argentina, con más de 21.000 parcelas bajo cultivo.

La producción agrícola de esta región, se caracteriza por la extensión de sus cultivos de trigo, siguiendo en orden de importancia, los de maíz y, de menor proporción, los

Ventiladores y Tuberas

Para FRAGUAS CARELLI

Lo mejor que se fabrica en el país

CARELLI Hnos.

VENADO TUERTO

SEMILLERO "LA ESCONDIDA"

— Semillas Fiscalizadas por el Registro Oficial del Ministerio de Agricultura de la Nación. —

Trigos:

KLEIN 38 M. A. - P. C. 4
KLEIN ACERO
KLEIN SINVALOCHO M. A.

Maiz:

SELECCION CASILDA
Y MANFREDI.

PEDIDOS:

JUAN SCOTT

VENADO TUERTO

Ignacio F. Zurita

ESCRIBANO

DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

VENADO TUERTO

San Martin 481

U. T. 1027

E L O R T O N D O

San Martin s/n

U. T. 75

FRUTOS DEL PAIS
EXPLOTACION E INDUSTRIA

ARDUINO & MURELL

Belgrano 125 - VENADO TUERTO
Sarmiento 299 - BUENOS AIRES

CUEROS - LANAS - CERDAS
SEBO EN GENERAL

SEÑOR PRODUCTOR:

Antes de vender o consignar sus productos a mercado, consulte nuestras cotizaciones a nuestro representante en esta localidad, Sr. PABLO G. SUESCUN, Belgrano 125 - U. T. 1655 o en nuestras oficinas en Buenos Aires, Sarmiento 299 (Bolsa de Comercio) U. T. Retiro 8898 - 3848 y 3723 - Comp. Telegr. Telef. 450.

P. J. CONESA & Cía.
REMATES



VENADO TUERTO

SAN MARTIN 300
U. T. 1181

Comisiones

Consignaciones

Hipotecas

Administración de

Propiedades

Colonización

Venta de

Semillas Forrajeras

de lino. Esta característica la imprime el ambiente natural en que se desarrolla la agricultura extensiva, haciendo que los mencionados cultivos sean en su orden los de mayor importancia económica. El sur de la provincia, puede confiar en que la acción técnica del Estado ha de proseguir sus largas y costosas experiencias, para determinar aquí, como en las demás regiones agrícolas del país, los mejores métodos de conducción de los cultivos y continuar intensamente la tarea de crear nuevas variedades de plantas agrícolas que contribuyan a mejorar la economía de la explotación, proporcionando mayores seguridades de cosecha, mejor calidad del producto y más excelente rendimiento unitario. En este sentido, puedo anunciarles que no ha de pasar mucho tiempo para que el consejo de siembra de trigo se extienda a las especies de lino y maíz, a cuyo efecto las dependencias especializadas del Ministerio, están reuniendo las informaciones experimentales necesarias.

Es necesario diversificar los cultivos, dándole importancia económica a la granja argentina.

Los trabajadores del campo argentino, para subsistir o prosperar, deben adaptarse a las exigencias de la época. La explotación de la granja, constituye desde hace largo tiempo un tema de palpitante actualidad. Así como ya se ha reconocido la necesidad de diversificar los cultivos abandonando la monocultura, es imperioso establecer la granja argentina, destinada principalmente a que la población rural dependa lo menos posible de extraños y tenga medios para afrontar los años adversos. La explotación granjera no impone la erogación de fuertes sumas de dinero; por el contrario, los gastos excesivos son contraproducentes y coloca al que los hace, en inferioridad de condiciones con respecto a quienes gastan sólo lo imprescindible.

Dada la importancia económica de la granja argentina, cuyo volumen anual de productos llega a la cantidad de cien millones de pesos, el Ministerio considera la oportunidad de fijar normas de comercialización, de vigilancia de almacenaje y transporte, de tipificación de aves, huevos, mieles, conejos etc., e investiga procedimientos técnicos y racionales de explotación que hará conocer a su debido tiempo. La granja es la expresión más alta del progreso agrario, constituye un auxiliar valiosísimo de los trabajos rurales y eleva la cultura de todo aquel que la explota.

Medidas de interés económico para los productores.

Señores: Laboulaye, al igual que las demás regiones del país, atraviesa por circunstancias difíciles provocadas por la situación internacional, cuyas consecuencias sociales y económicas es necesario prevenir y combatir. Felizmente nuestro régimen legal agrario, cuenta con los instrumentos de defensa de nuestra economía.

La ley de crédito agrícola, aplicada en su letra y en su espíritu, ha de permitirnos que se siga diversificando y mejorando con carácter permanente la producción, de acuerdo con los propósitos perseguidos por la ley de granos, y podrán ser ampliamente alcanzados desde el día mismo en que se libre al servicio público la red de elevadores en construcción.

Por su parte, el Poder Ejecutivo ha adoptado las medidas de emergencia para salvar las dificultades del momento y no es necesario que insista sobre su eficacia y oportunidad. El reajuste de los arriendos rurales, libremente estipulados entre las partes con intervención del Ministro de Agricultura, complementa las medidas a que me vengo refiriendo, sin lesionar los intereses particulares, pero incorporando a nuestras modalidades de explotación el principio de que la renta del suelo debe guardar relación con el valor de la producción.

Nuestra economía agraria, cuyos ciclos de prosperidad y de crisis se suceden sin solución de continuidad por imperio de factores internos y externos imprevisibles, exige una inmediata e intensa aplicación de la última ley sancionada por el Congreso, a iniciativa del Poder Ejecutivo: la ley de colonización.

Colonizar y poblar son términos inseparables.

Colonizar y poblar son términos inseparables para la solución de nuestro viejo problema, tanta veces abordado por el Estado o por los particulares o por sistemas mixtos, sin obtener hasta ahora el éxito perseguido. El desconocimiento del territorio, primero, la falta de mensuras, luego, la escasez de recursos siempre, han sido otros tantos obstáculos opuestos para que sea una verdad en marcha el viejo y conocido aforismo de Alberdi: Gobernar es poblar,

El Consejo Nacional Agrario, creado por la ley aludida, ha de desarrollar un plan de colonización, de doble beneficio, pues dará preferencia para la ubicación definitiva de los habitantes del país y atraerá a la República una inmigración seleccionada, fácilmente adaptable a nuestro medio. Sus tareas primordiales han de ser las de redistribuir la tierra, subdividirla en parcelas adecuadas a la explotación familiar, y darla en propiedad a quien la trabaja.

Para desarrollar ese plan contará con los recursos y elementos necesarios, tendrá la colaboración de los consejos agrarios locales integrados por la representación de los colonos de la zona y seguramente dará comienzo a su enorme labor, utilizando los campos de propiedad del Estado y de los bancos oficiales, más cercanos a los mercados de consumo.

El P. E. desarrolla su política comercial de intercambio con los países vecinos.

Mientras tanto el Poder Ejecutivo desarrolla su política comercial de intercambio con los países de América. Ya concertado en principio un convenio con

Brasil y, en estos momentos, se negocia un tratado con Chile. Los saldos exportables de nuestra producción habrán de disminuir y nuestros agrarios, que no deben abandonar su posición de estricta severidad en los gastos de explotación, tiene que continuar arrancando frutos a la tierra, con la perspectiva de un futuro cercano en que el trabajo será remunerado justa y razonablemente y el esfuerzo capitalizado, sin afectar la capacidad adquisitiva de las fuerzas consumidoras del país.

Exmo. señor Gobernador de la Proviucia, señores Ministros, señor Presidente de la Sociedad Rural, señoras y señores:

El día jueves último, se inauguró en Avellaneda el VII Concurso de Reses de Cordero del tipo exportación y, en ese acto, luego de tomar nota de los problemas de gobierno que abordaron quienes lo precedieron en el uso de la palabra, el señor Ministro de Agricultura de la Nación dijo lo siguiente:

"Se ha mencionado el convenio con Gran Bretaña y debo decirles que él ha sido preocupación preponderante del Gobierno, que lo sigue con atención y vehemente anhelo de una pronta solución, y quiero también manifestar, sin que ello signifique una indiscreción, que abrigamos un gran optimismo en el sentido de que dentro de breve plazo podrán retomar Gran Bretaña y la Argentina el ritmo necesario en estos aspectos fundamentales para la economía de ambos países."

Al repetir estas palabras promisoras, hago públicas las felicitaciones por el éxito del certámen de Laboulaye y los mejores votos del señor Ministro porque la superación constante sea el mejor estímulo para los productores de su zona de influencia, y con él afirmo que en este momento difícil de la vida del mundo, nuestro país debe tener confianza en sus fuerzas y en sus recursos.

El Problema de la Soja en la Argentina

Por RAIMUNDO NIEVES

Mucho se ha escrito y escribe sobre esta legumisa y las consultas sobre su utilidad son numerosas, por eso hemos creído oportuno dedicar varios artículos ilustrativos sobre su cultivo, utilidad, industrialización, problemas económicos, etc. para que estén interiorizados por medio de ellos las ventajas que puede tener el sembrarlos en sus chacras o hacerlos sembrar a los colonos.

Creemos así prestar utilidad a la chacra argentina, previéndole que no se debe improvisar en este cultivo. Cuando se lleve a cabo la siembra, se debe tener la seguridad sobre la variedad apta para cada zona y el destino a darle al producido, pues puede ser industrial, alimentación animal o humana y mejorador del suelo.

El Ministerio de Agricultura en el año 1923-24 introdujo varias decenas de variedades de soja para ser ensayadas en diversas zonas, pero desgraciadamente no ha sido bien interpretado el pensamiento del Ex Ministro Doctor Tomás Le Breton, autor de la iniciativa, y son rarísimos los que habiendo recibido muestras de dicho grano lo han dedicado a la siembra y observado sus resultados comunicándolo para sacar las conclusiones tan necesaria como cultivo nuevo.

Recomendamos especialmente no iniciar el cultivo en grandes cantidades, para evitar las mismas dificultades que presentó el cultivo del girasol en su principio. Ya por su adaptabilidad al suelo o por la siembra y forma de cosecha.

Este primer trabajo que publicamos es del Ing. Agr. Raimundo Nieves y se titula "El Problema de la Soja en la Argentina" y recomendamos su lectura por las interesantes conclusiones que de la lectura pueden sacar los interesados en sembrar esta leguminosa para suministrar nitrógeno en abundancia para la alimentación humana y mejoramiento del suelo agrícola.

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA - EXPERIMENTACION REALIZADA CONCLUSIONES DE LA EXPERIMENTACION

El poroto soja es conocido en la China desde tiempos remotos, y es allí no sólo una panacea por sus múltiples aplicaciones domésticas e industriales, sino que además constituye la casi única fuente de producción de proteína, para alimento del hombre.

La soja ocupa en los pueblos amarillos, el lugar de la carne entre los pueblos blancos.

Existe para ello una razón de economía agrícola, explicada elocuentemente por los tratadistas. No obstante el uso milenario de la soja en los países del Asia, éste poroto ha franqueado aquellas fronteras para interesar a los países de América y de Europa, hace apenas 40 años. En la Argentina no es un problema nuevo.

Como puede verse en el folleto de este Ministerio, N.º 871 de fecha Octubre de 1931, el poroto soja ha sido motivo de experiencias que iniciadas en 1909 se han mantenido sin interrupción, en uno u otro establecimiento de investigación o de enseñanza agrícola de este Ministerio hasta la fecha.

La División Estaciones Experimentales de la Dirección de Agricultura de la Nación ha reunido los antecedentes viables que corresponde a sus establecimientos y los pertenecientes a la División Producción de Granos.

Se entiende que una información semejante podría reunirse en la Dirección de Enseñanza Agrícola, y en las Facultades de Agronomía de Buenos Aires y de La Plata, Instituto de Investigaciones Agrícolas y Ganaderas de Santa Fe, Estación Experimental Agrícola de Tucumán, etc.

FORMIDABLE ES EL STOCK DE REPUESTOS
DE QUE DISPONEMOS

PIDALOS CON CONFIANZA A SU COMERCIANTE

El examen de las investigaciones realizadas en los establecimientos de la Dirección de Agricultura, permite afirmar que la labor no ha respondido a un plan orgánico.-

Se aprecia ello, en que es una investigación discontinua, inconexa, que se abandonó a cada momento en cuanto otro problema distrajo la atención del experimentador, que solo y sin recursos suficientes, como ocurre en nuestro país, no puede atender el cúmulo de problemas y de iniciativas que le plantea este Ministerio, desde su sede central, y los que plantea la realidad perentoria de la zona de influencia en que vive y actúa.

Normalmente un investigador consciente hace caso de esta última y se despreocupa de lo primero.

Esta afirmación podrá parecer de una extrema desnudez, pero la realidad es así y no de otro modo.

En consecuencia las conclusiones a que puede arribarse en base a esa experimentación, que ya ha cumplido 31 años, deben tomarse con todas las reservas del caso. Sin embargo el conocimiento de la biología de esta leguminosa, y de las grandes posibilidades que ofrece su poliracismo, considerados ambos como factores intrínsecos de la especie; el conocimiento de la disponibilidad ambiental en lo que se refiere a clima y suelo de nuestro país, y del medio biótico, en lo que respecta a plagas o enfermedades, que constituyen epifitias, más o menos específicas, más o menos frecuentes y más o menos graves; unidos a los magros datos reunidos por la experimentación, permite a un investigador agrícola avezado, formarse una opinión, que si no puede ser definitiva, debe ser considerada como punto de partida, de nuevas investigaciones conformadas a un plan orgánico.

Las conclusiones serían:



Los cigarrillos rubios "América" de 20 y 35
cts. al convertirse en humo "crean" placer.



- 1.º - El cultivo de la soja es posible en nuestro país desde Salta a Río Negro, desde Misiones a la Cordillera.

En las condiciones habituales en nuestro país del cultivo extensivo y mecanizado, su área natural más ventajosa la debe encontrar en lo que es hoy nuestra región linaera, pero podría aprovechar mejor que el lino, lo que hoy constituyen zonas sub-marginales y marginales para esta especie.

De modo que el factor ecológico sería muy propicio.

- 2.º - Las variedades más recomendables para cada región, sería fácil establecerlas con la Red Oficial de Ensayos Territoriales. La circunstancia del poliracismo de esta especie permite prever que habría para cada caso y lugar, la variedad más adecuada.

De modo que el factor genético también sería propicio.

- 3.º - Varios insectos y hongos parásitos han sido señalados en nuestro país como factores limitantes del cultivo de la soja.

Entre los hongos entiendo que la fusariosis es particularmente temible, pero ello puede resolverse con el empleo de variedades inmunes, que pueden importarse o en su defecto crearse en las estaciones experimentales. Pero entre los insectos existe una plaga que ataca toda la especie, sin distinción de variedades, y ante la cual el hombre es casi impotente si no está organizado como se organiza una nación para un conflicto bélico. Me refiero a la langosta. Este insecto plantea en nuestro país, un problema único en el mundo. Respecta a la soja, puede decirse que su apetencia es tal por esta riquísima leguminosa, de quién se dice que es uno de los vegetales más ricos en proteína que se conoce, que la langosta la prefiere entre otros mil cultivos. La prefiere en tal grado que una vez que ha talado un cultivo de soja, se queda amontonada en el rastrojo devastado "esperando que crezca" como decía agudamente, por lo que había observado el que fué distinguido Jefe de la División Estaciones Experimentales, Ingº. Isidro E. Pastor.

*De manera que el factor biótico es adverso en nuestro país,
al cultivo de la soja.*

- 4.º - La soja en nuestro país ha dado oportunamente a la implantación de grandes cultivos y a las transacciones comerciales que se derivan de la colocación de los productos cosechados. El exámen de los hechos económicos permite afirmar, que los productores de la soja tropezaron con que no había demanda por carencia de consumo interno y por carencia de mercado internacional. Como consecuencia no hubieron precios remunerativos para sus cosechas. Respecto a la carencia de mercado internacional ello no es tan evidente. Porque se plantea el dilema: ¿no hubo mercado? ¿Lo hubo y los acopiadores de granos dijeron que no lo había, para comprar a vil precio la mercadería disponible? Es un dilema que no me pertenece aclarar.

50.000

COCINAS "CARELL"

DISTRIBUIDAS
EN EL PAIS

ES LA MEJOR GARANTIA QUE OFRECEMOS

LAPLACE & Cia.

Casa Fundada en 1890

ELORTONDO

MERCADERIAS GENERALES ♦ CEREALES

EXPLOTACION AGRICOLA - COMISIONES - SEMILLAS Y SEGUROS



ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOS

TELEFONOS:

Almacén N.º 61 - Escritorios N.º 3 - Estación de Servicio N.º 28

TALLER DE FOTOGRAFADOS DE

Rogue Aronna

CALLE SANTA FE 842

TELÉFONO 5789 ROSARIO

ADOLFO BULLRICH Y Cia. Ltda.

CASA CENTRAL: Av. LEANDRO N. ALEM 1950 Y LIBERTAD 1662 - Bs. AIRES

VENTAS EN REMATES Y PARTICULARMENTE

de Campos - Propiedades - Terrenos - Reproductores y Haciendas
Generales - Liquidaciones de Establecimientos Rurales - Arrenda-
mientos - Tasaciones - Hipotecas - Administración de Propiedades

SUCURSALES:

Y REMATES FERIAS PERIODICOS DE
HACIENDAS EN:

General Villegas - F. C. O.

Chascomus - F. C. S.

Villa Valeria - F. C. P.

La Larga - F. C. S.

C. Vidal - F.C.S.

Laboulaye - F.C.P.

Maipú - F. C. S.

Ameghino - F. C. O.

Mackenna - F. C. P.

Exposición y Venta permanente de
Reproductores importados y del país
en nuestra Casa Central.



LOCAL PARA VENTA DE TOROS

A CAMPO Y PLANTELES EN

SAN JUSTO - F.C.O.

De manera que el factor económico fué adverso en nuestro país a la producción de soja.

- 5.º - En nuestro país tropezó y tropieza el cultivo de la soja con un serio inconveniente biológico. Es la ausencia en nuestros suelos del bacilo radicícola que vive en las raíces y que es la principal fuente del ázoe con que la soja forma sus proteínas, y que le es provisto de un modo muy barato, puesto que el bacilo lo extrae del aire. Existen en las tierras de nuestro país bacilos radicícolas que viven en la alfalfa, en los tréboles, en el maní, en el lupino, y en otras leguminosas de gran cultivo, pero pertenecen a otros grupos específicos que el bacilo radicícola simbiótico de la soja.

De manera que aquí tenemos un factor biótico desfavorable.

Hecho este análisis podemos entrar ya en los postulados positivos de este artículo.

SEGUNDA PARTE

SOLUCIONES DEL PROBLEMA DE LA SOJA

I - Hemos dicho que el factor ecológico en muy propicio. En consecuencia *aquí no hay nada que solucionar.*

II - El factor genético debería resolverse con:

- introducción de una colección de variedades tan amplia como sea posible, de modo de alcanzar la mayor diversidad varietal posible en la especie;
- control de las variedades con una Red Oficial de Ensayos Territoriales;
- caso necesario y para ciertas regiones, creación de nuevas variedades por hibridación, labor que se cumplirá en las estaciones experimentales;
- finalmente propagación de las mejores variedades en semilleros oficiales y "a pos-

Emilio C. Lamas & Cía.

REMATES

COMISIONES + CONSIGNACIONES

CAMPOS + HACIENDAS + HIPOTECAS

CONSIGNATARIOS DE HACIENDAS
EN LOS MATADEROS DE ROSARIO

REMATES FERIAS EN S. GREGÓRIO
F.C.R.P.B. EL DIA 9 DE CADA MES

Consignaciones en las Exposiciones de

ROSARIO
VENADO TUERTO
SANTA FE
RAFAELA
SAN FRANCISCO (Córdoba)



ROSARIO - Rioja 1283 - U. T. 21705 - T. T. 218

teriori" venta al agricultor;

e) propaganda adecuada.

De modo que el factor genético en sus aspectos, disponibilidad varietal y posibilidades creacionistas, *puede solucionarse*.

III - Dijimos que existían dos factores bióticos adversos que eran:

a) la langosta;

b) el bacilo radicícola;

Respecto al primero cedo la palabra a las Direcciones de Defensa Agrícola, y de Sanidad Vegetal.

El segundo factor biótico dijimos que lo plantea la inexistencia en tierra argentina del bacilo específico de la soja. Pero como éste bacilo puede importarse de los laboratorios norteamericanos y multiplicarse en un Laboratorio de Microbiología Agrícola - que habrá que crear porque aún no poseemos ninguno - este factor también sería solucionable.

IV - Hay un factor que mencioné con dudas como causante de la obstrucción sufrida en nuestro país por el cultivo de la soja. Es el factor económico, que si bien puede no haber existido, en la actualidad habría que considerarlo con un criterio sumamente previsor y prolijo.

Se plantean los siguientes interrogantes económicos:

Después de esta guerra que sin duda empobrecerá a Europa ¿tendremos mercados europeos para la soja?

¿La Argentina aceptará la política de trueque?. Si la Argentina llevada por imperativos de otra clase se plegase al bloque llamado de patrón oro que tendrá su eje y centro en EE. UU., con vistas a constituir un comercio panamericano, ¿será EE. UU. un cliente de nuestra soja?

Si el empobrecimiento del mercado europeo, crea dificultades futuras para colocar nuestro lino y nuestro maíz ¿hay conveniencia en fomentar el cultivo de la soja que tendrá que hacerse a expensas de las áreas que abandonemos en el cultivo del lino y del maíz? Nuestra soja competirá con nuestro lino, con nuestros cereales y con nuestra carne en el mercado internacional y competirá con los cereales en nuestro país para otros usos.

¿Hay en consecuencia prudencia en cultivar nuevas áreas con un producto que competirá con nuestro lino y con nuestros cereales? La futura área de la soja en la Argentina debe comprender las que son hoy área linera y área maicera. Si nuestro país cultivara soja en áreas quitadas al lino y al maíz, tomando en cuenta el futuro de los mercados en Europa y América del Norte ¿no reproduciríamos de nuevo un stock de granos incolocable?

Como vemos se plantean incógnitas sobre cuya solución, solo podemos esperar y preparar nuestro espíritu. Soy optimista y creo que nuestro país seguirá siendo una fuente de materias primas de la que no se podrá prescindir y que cuando se inicie la reconstrucción económica del mundo, tendrán que tomarnos en cuenta y que en con-

COCINAS "CARELLI" ENLOZADAS y COMUNES

ENVIAMOS FOLLETOS

• CARELLI Hnos.

• VENADO TUERTO

secuencia la Argentina unida al bloque panamericano o al bloque paneuropeo, tendrá una grave misión que cumplir, como proveedora de alimentos para la humanidad o materias primas industrializables, como el lino, el algodón, la goma, etc.

Además me he de permitir apuntar, que salvadas las dificultades económicas, que acabo de enumerar someramente, habrá una conveniencia fundamental en reemplazar el lino y el maíz por la soja, y ello se funda, en que siendo la soja una planta nitrógenadora del suelo, podrá devolver su riqueza en nitrógeno, a las inmensas áreas cerealeras y lineras de nuestro país, al límite casi del agotamiento por una agricultura exhaustiva, despiadada, que alcanza en algunos lugares a 60 años de explotación desnaturalizada de la tierra.

Como afirmara recientemente en el aula magna de la Facultad de Ciencias Económicas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, el profesor Sir Frederick Keoble, *"el mundo sufre hambre de nitrógeno"* pero yo agregó, *que no conviene olvidar que solo vegetales como la soja pueden satisfacer el hambre de nitrógeno del mundo.*

Nuestras mejores tierras en la región de los cereales y del lino, es visible que se agotan en la existencia de nitrógeno, fósforo, cal y potasa. No hablemos de las áreas marginales donde ya hay un problema gravísimo de erosión.

El nitrógeno nos lo puede devolver la soja a un costo igual a cero; más aún, pagándonos. El fósforo, la cal y la potasa, debieran constituir desde ya preocupaciones muy serias de nuestros poderes públicos y de los investigadores que mantiene a sueldo.

V - El problema que plantean los acopiadores debe solucionarlo el Poder Ejecutivo de la Nación, haciendo uso de los poderes que le confiere la *Constitución Nacional* y las *Leyes generales existentes*. Caso que aún así no fuera posible encauzar para el bien del Estado y de sus ciudadanos y habitantes, las actividades de esos comerciantes, el *Poder Ejecutivo de la Nación debiera solicitar al Parlamento Nacional que afronte el estudio de una nueva legislación adecuada al caso.*

— 1940 —

YOUNG & GONZALEZ GASTELLU HNOS.

VENADO TUERTO - San Martín Esq. Alvear - U. T. 1028
BUENOS AIRES - 25 de Mayo 214 - U. T. 33-5930 U. T. 414

REMATES FERIAS A REALIZAR DURANTE el Corriente AÑO

En Enero los viernes 5 y 19	En Julio los viernes 5 y 19
En Febrero „ 2 y 16	En Agosto „ 2 - 16 y 30
En Marzo „ 1 - 15 y 29	En Setiembre „ 13 y 27
En Abril „ 12 y 26	En Octubre „ 11 y 25
En Mayo „ 10 y 24	En Noviembre „ 8 y 22
En Junio „ 7 y 21	En Diciembre „ 6 y 20

SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO

DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS RELACIONADAS CON LA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A REALIZARSE EL 26 DE ENERO DE 1941

Art. 10°. — Los socios para poder votar en las asambleas deberán tener una antigüedad no menor de tres meses y no adeudar cuotas mensuales.

Art. 11°. — Las razones comerciales que se inscriban como socio sólo tendrán derecho a un solo voto y a una sola representación.

Art. 13°. — La sociedad será administrada por una Comisión Directiva compuesta de: un Presidente, un Vice-presidente, un Tesorero, doce Vocales titulares elegidos por dos años en asambleas ordinarias, debiendo renovarse éstos últimos por mitad anualmente; y cuatro vocales suplentes que serán elegidos por un año, menos los que hayan entrado a reemplazar a un miembro de la C. D. que cumplirá el período íntegro del reemplazado.

La Comisión Directiva, en su 1.ª reunión; después de la Asamblea, nombrará al Vice Presidente Segundo, Secretario, Pro Secretario y Pro-Tesorero, dentro de sus miembros, a los cuales podrá reemplazar siempre que fuera necesario.

Todos estos miembros de la C. D. deberán ser socios activos de la Sociedad Rural Venado Tuerto, mayores de edad y podrán ser reelectos.

Art. 26°. — La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad tendrá lugar anualmente en la segunda quincena de enero, para tomar conocimiento de los trabajos realizados durante el año, aprobar o desaprobar la memoria y balance que le presenten la C. D. y elegir los reemplazantes de los miembros salientes de ésta. En esta asamblea cada socio solo votará por el número de miembros salientes que haya que reemplazar. Las listas de candidatos para reemplazar a los miembros salientes, deberán ser presentadas a la C. D. firmadas por 30 Socios como mínimum y por lo menos veinte días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de ser oficializadas, requisito indispensable para ser votada.

Los electos tomarán posesión de sus cargos en los días inmediatos posteriores a la celebración de la Asamblea.

Art. 27°. — Para que las asambleas puedan deliberar, se requiere la presencia de la sexta parte de los socios activos.

Art. 28°. — Si a la primera citación no concurrieran el número de socios suficientes a la hora designada, la asamblea se realizará una y media hora después con el número de socios presentes; y una vez constituida la asamblea queda hábil para deliberar y resolver aunque se retiraran algunos socios y quedare sin el número establecido en los artículos anteriores y para cuyo efecto se llevará un registro de firmas de socios al iniciarse la Asamblea.

La próxima asamblea deberá elegir: Un Presidente, un Vice-Presidente 1º, un Tesorero, seis Vocales titulares, cuatro Vocales suplentes, y tres Revisores de cuentas (Art. 23º) en reemplazo del señor Dr. Tomás B. Kenny (fallecido) y los señores Eduardo Caride, Juan Scott, Pedro T. Prati, Antonio M. Gallo, Santiago Gamboa, Pedro Mestre, Edmundo C. Perkins, Arturo B. Schiele, W. R. Schiele, Simón Ferrero, Carlos Dyson, Celestino Perona, Cristóbal Kennard, Roy Rowbotham y Roberto G. Winter, por terminación de mandato.

Integrarán la Comisión Directiva hasta el 31 de Diciembre de 1941 los señores: Juan Luis Cavanagh, Rolando A. Laboureau, Doctor Santiago J. Larreux, Luis R. Pueyrredón, Ing. Agr. Luis A. Rodríguez y Tomás Sastre, cuyo cargo vence en la fecha precitada.

REPUBLICA



ARGENTINA

JUNTA NACIONAL DE CARNES

LEY 11.747

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SEÑOR GANADERO:

Deberá dedicar preferente atención a la mestización de sus ganados, para conseguir un producto que reúna las condiciones siguientes:

- I - Desaparición paulatina de defectos hereditarios, fruto de cruas con reproductores de poca calidad;
- II - Mejoramiento sensible en el valor de sus ganados;
- III - Mayor precocidad en sus productos;
- IV - Mejor retribución en el momento de la venta y mayor ganancia, dado el menor tiempo que lo tuvo en su poder.

PARA LLEGAR A ELLO:

Adquiera Reproductores Seleccionados

